

Composición mesa de contratación

**COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE PLANIFICA MADRID.
PROYECTOS Y OBRAS M.P., S.A.**

El Consejo de Administración de PLANIFICA MADRID. Proyectos y Obras M.P., S.A. celebrado el día 17 de diciembre de 2021 aprobó la modificación de la composición de la Mesa de Contratación de la Sociedad.

Presidente:

Titular: El Director/Responsable del departamento a cuya iniciativa se promueve la licitación.

Suplente: El Jefe del Departamento o persona que haga las veces del citado departamento.

VOCALES:

- Un Técnico del departamento a cuya iniciativa se promueve la licitación.
- Un miembro del Departamento Económico-Financiero.
- Un miembro de la Asesoría Jurídica.
- Un miembro designado por la Comunidad de Madrid, a través de la Secretaría General Técnica de la Consejería a la que, en cada momento, esté adscrita la Sociedad.

SECRETARIO:

Un miembro de la Asesoría Jurídica.

El Consejero Delegado y/o al Gerente tienen la facultad para designar las personas que han de componer en cada expediente la Mesa de Contratación, a excepción del Vocal designado por la Comunidad de Madrid.



PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P., S.A.